



Resolución Ministerial

N°0034-2017-JUS

Lima, 09 FEB 2017

VISTOS; el Oficio N° 99-2017-JUS/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 008-2017-OGA-ORRH, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 006-2017- OGPP-ORA, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 131-2017-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, estableció los lineamientos técnicos para formular los documentos de gestión en el marco de la Modernización de la Gestión de Estado;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Ministerios y las entidades públicas ejercen sus funciones en respuesta a una o varias áreas programáticas de acción, las cuales son definidas para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y para el logro de sus objetivos y metas;

Que, la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, establece que el Ministerio es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal; asimismo señala que el Sector comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de derechos humanos, defensa jurídica del Estado y acceso a la justicia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0152-2012-JUS, se aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, modificado con las Resoluciones Ministeriales N°s 0214-2013-JUS y 0007-2015-JUS;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, asimismo, la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que el Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Administración Pública - INAP sigue vigente hasta que se implemente el Manual de Puestos Tipo;

Que, siendo ello así, corresponde modificar el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0152-2012-JUS, modificado mediante Resolución Ministerial N° 0214-2013-JUS y la 007-2015-JUS, a fin de implementar las acciones y recomendaciones de gestión institucional planteados por los órganos o unidades orgánicas de la entidad;



M. PÉREZ T.



A. Rosas M.



C. ARMESTAR



S. MONTOYA M.



N. HERRERA H.



C.B.C.

Contando con el visado de la Oficina General de Administración; de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-JUS; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y la Resolución Jefatural N° 246-91-INAP/DNR, que aprobó la impresión y difusión del texto integrado y actualizado del Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública;



SE RESUELVE

Artículo 1.- Inclusión de cargos en el Manual de Clasificación de

Cargos.

Incluir en el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0152-2012-JUS, modificado mediante Resoluciones Ministeriales N°s 0214-2013-JUS y 007-2015-JUS, los cargos conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación.

Disponer que la presente Resolución Ministerial, así como su Anexo, se publiquen en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.minjus.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO
Ministra de Justicia y Derechos Humanos



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 034 - 2017-JUS

CLASIFICACIÓN DE CARGOS	
CARGO	CLASIFICACIÓN
EJECUTOR COACTIVO	SP-EJ
I. NATURALEZA DEL CARGO	
Ejercer las acciones de coerción, en base a los procedimientos establecidos y la normatividad vigente, para el cumplimiento de la obligación.	
II. REQUISITOS MÍNIMOS	
Título Profesional de Abogado. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o derecho tributario. Experiencia profesional mínima en el puesto de tres(03) años.	

CLASIFICACIÓN DE CARGOS	
CARGO	CLASIFICACIÓN
AUXILIAR COACTIVO	SP-ES
I. NATURALEZA DEL CARGO	
Realizar el análisis y estudios de ejecución coactiva, en base a los procedimientos establecidos y la norma vigente, a fin de cumplir con los objetivos del puesto.	
II. REQUISITOS MÍNIMOS	
Grado académico de Bachiller en Derecho, Contabilidad, Economía o Administración. Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o derecho tributario, cursos de cobranza coactiva. Experiencia profesional mínima en el puesto de (01) año.	

CLASIFICACIÓN DE CARGOS	
CARGO	CLASIFICACIÓN
PROCURADOR ADJUNTO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN	EC
I. NATURALEZA DEL CARGO	
Colaboración en la planificación y desarrolla actividades de representación y defensa jurídica de los intereses del Estado, en la materia de su competencia.	
II. REQUISITOS MÍNIMOS	
De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1068. Conocimiento de ofimática a nivel usuario.	

CLASIFICACIÓN DE CARGOS	
CARGO	CLASIFICACIÓN
PROCURADOR ADJUNTO ESPECIALIZADO SUPRANCIONAL	EC
I. NATURALEZA DEL CARGO	
Colaboración en la planificación y desarrolla actividades de representación y defensa jurídica de los intereses del Estado, en instancias supranacionales, sean o no jurisdiccionales, establecidas al amparo de los tratados internacionales suscritos por el Perú, a fin de resguardar los intereses del Estado dentro del ámbito de sus obligaciones internacionales.	
II. REQUISITOS MÍNIMOS	
De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1068. Conocimiento de ofimática a nivel usuario.	

CLASIFICACIÓN DE CARGOS	
CARGO	CLASIFICACIÓN
PROCURADOR ADJUNTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CONSTITUCIONAL	EC
I. NATURALEZA DEL CARGO	
Colaboración en la planificación y desarrolla actividades de representación y defensa jurídica de los intereses y derechos del Estado, en materia de su competencia.	
II. REQUISITOS MÍNIMOS	
De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1068. Conocimiento de ofimática a nivel usuario.	


 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 S. MONTOYA M.


 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 C.B.G.


 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 C. ARMESTA

CLASIFICACIÓN DE CARGOS	
CARGO	CLASIFICACIÓN
PROCURADOR PÚBLICO AD HOC	EC
I. NATURALEZA DEL CARGO	
Planificar y desarrollar actividades de representación y defensa jurídica de los intereses y derechos del Estado, en materia de su competencia.	
II. REQUISITOS MÍNIMOS	
De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1068. Conocimiento de ofimática a nivel usuario.	

CLASIFICACIÓN DE CARGOS	
CARGO	CLASIFICACIÓN
PROCURADOR ADJUNTO AD HOC	EC
I. NATURALEZA DEL CARGO	
Colaboración en la planificación y desarrolla actividades de representación y defensa jurídica de los intereses y derechos del Estado, en materia de su competencia.	
II. REQUISITOS MÍNIMOS	
De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1068. Conocimiento de ofimática a nivel usuario.	

